

 CONCEJO Municipal	RESOLUCIÓN N°129 (noviembre 26 de 2025)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
--	--	---

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA PATRICIA OSSA CORREA, POR SU DESTACADA LABOR EDUCATIVA, COMPROMISO CON LA PRIMERA INFANCIA Y VOCACIÓN EJEMPLAR DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **PATRICIA OSSA CORREA**, es Licenciada en Educación Preescolar, Especialista en Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social, Especialista en Neuropsicología de la Educación y actual estudiante de Maestría en Neuropsicología Educativa, así como numerosos diplomados y cursos en psicología y desarrollo infantil, reflejan su compromiso permanente con la actualización y la excelencia pedagógica.
3. Que, la señora **PATRICIA OSSA CORREA**, ha dedicado más de tres décadas de su vida al servicio de la educación, desempeñándose con entrega, amor y compromiso en distintas instituciones del departamento de Antioquia, y especialmente en el Municipio de Sabaneta, donde ha dejado una huella profunda en la formación de la niñez sabaneteña.
4. Que, la señora **PATRICIA OSSA CORREA**, comenzó su trayectoria en zonas rurales de difícil acceso, como la Escuela El Corcovado del Municipio de Necoclí y la Escuela Rural La Botija del Municipio de Salgar, donde enfrentó grandes retos con dedicación y amor por la enseñanza. Estas experiencias forjaron su carácter, fortalecieron su vocación y reafirmaron su propósito de vida: educar con pasión, esperanza y sentido humano a las nuevas generaciones.
5. Que, la señora **PATRICIA OSSA CORREA**, con su llegada al Municipio de Sabaneta marcó un punto decisivo en su trayectoria profesional, destacándose por su labor en la Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora, donde ha ejercido durante más de 22 años como docente del grado preescolar, consolidándose como una maestra respetada, querida y admirada por su comunidad educativa.
6. Que, la señora **PATRICIA OSSA CORREA**, ha sido reconocida por su creatividad, liderazgo y aportes significativos a la educación inicial, recibiendo importantes distinciones como el Reconocimiento Docente del Año (1999–2000), la exaltación del programa Llave Maestra de la Secretaría de Educación de Antioquia, y el Primer Puesto en la creación de cuentos infantiles de la Fábrica de Chocolates Noel (2024), entre otros logros que evidencian su aporte al fortalecimiento de la educación y la literatura infantil.

Por lo anteriormente expuesto,



ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **PATRICIA OSSA CORREA**, por su destacada labor educativa, compromiso con la primera infancia y vocación ejemplar de servicio en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General